RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 28 Fecha 10-mayo-2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 6/2022 PARA EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES, MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE SALIDA PARA EL REDISEÑO DEL MGCTI, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

VISTOS: La Resolución Nº 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla la convocatoria para la Elaboración de Manuales, Mejora y Optimización de los Procedimientos y Documentos de Salida para el Rediseño del MGCTI; la Resolución N° 4 inserta en el Acta 9 de fecha 9 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 6/2022 para el Servicio para la Elaboración de Manuales, Mejora y Optimización de los Procedimientos y Documentos de Salida para el Rediseño del MGCTI y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Licitación; la oferta de fecha 4 de abril de 2022 presentada por la firma ERNST & YOUNG PARAGUAY; el informe CEO Nº 29/2022 de fecha 4 de mayo de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 686/2022 de fecha 4 de mayo de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 29/2022 de fecha 4 de mayo de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que de la Evaluación de las Propuestas Técnicas de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 6/2022 para el Servicio para la Elaboración de Manuales, Mejora y Optimización de los Procedimientos y Documentos de Salida para el Rediseño del MGCTI, la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY**, cumple con los requisitos y puntajes mínimos exigidos de la convocatoria para participar de la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobre de propuesta económica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 6/2022 para el Servicio para la Elaboración de Manuales, Mejora y Optimización de los Procedimientos y Documentos de Salida para el Rediseño del MGCTI, de conformidad con el informe CEO Nº 29/2022 de fecha 4 de mayo del 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) De la evaluación de las propuestas técnicas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 6/2022 para el Servicio para la Elaboración de Manuales, Mejora y Optimización de los Procedimientos y Documentos de Salida para el Rediseño del MGCTI, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY**, cumple con los requisitos y puntajes mínimos exigidos de la convocatoria para participar de la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobre de propuesta económica, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Copia Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 6/2022 PARA EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES, MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE SALIDA PARA EL REDISEÑO DEL MGCTI, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (Cont. 2)

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2º) de la presente Resolución, informando el día y hora fijado para la apertura de la oferta de precios de la firma que haya superado el análisis técnico.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. ----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Copia Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 28 Fecha 10-mayo-2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 6/2022 PARA EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES, MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE SALIDA PARA EL REDISEÑO DEL MGCTI, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

ANEXO

OFERENTE	**ERNST & YOUNG PARAGUAY**
ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	**PUNTAJES**
A. Experiencia de la empresa	40
B. Formación Académica	20
C. Experiencia Profesional	40
TOTAL	**100 puntos**

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 70 (setenta) puntos.

* * *

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Copia Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones